DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Reporte de Viabilidad

Fecha de Impresión: 8/30/2024 3:41:37 PM

08558-POLONUEVO

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.

REFERENTES NORMATIVOS

Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15.
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Ampliación y mejoramiento del Polideportivo Regional en el municipio de Polonuevo departamento del Atlántico			***CÓDIGO BPIN:***	2024002080067
NÚMERO DE REVISIÓN:	0	***CATEGORÍA DEL PROYECTO***	***INFRAESTRUCTURA*** Si ***DOTACIÓN*** No ***SERVICIO*** No	***FASE DEL PROYECTO:***	FACTIBILIDAD - FASE 3
REGION SGR:	Región Caribe	***ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:***	08558-POLONUEVO	***EJECUTOR PROPUESTO:***	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:				***MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:***	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	ID 59 - DEPORTE Y RECREACIÓN				

SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:

ID 59 - DEPORTE Y RECREACIÓN

ID 59 - DEPORTE Y RECREACIÓN

INSTANCIA DE APROBACIÓN:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	***TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):***	15	***PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):***	
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :	$0.00	***VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :***			$0.00
VALOR INTERVENTORÍA (cuando aplique):	$1,249,370,890.00	***VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):***			$474,500,000.00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

BIENIO	FUENTE	VALOR
2023 -2024	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	$25,276,302,467.57
TOTAL FUENTES SGR		**25,276,302,467.57**

OTRAS FUENTES

ENTIDAD	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
TOTAL OTRAS FUENTES			

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$25,276,302,467.57

Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad	8/30/2024	Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad	

CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS

Número de Conceptos Previos Emitidos	0	CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7
		FECHA DE EMISION							

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):	Incrementar los niveles de práctica deportiva en la subregión centro del departamento.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Un polideportivo es un espacio físico diseñado para la práctica de múltiples deportes y actividades físicas lo que lo convierte en un elemento esencial para fomentar la actividad física el bienestar y el desarrollo comunitario.En el Municipio de Polonuevo nos encontramos con un espacio con la accesibilidad ideal y un área disponible para establecer los escenarios de Impacto regional la ampliación y mejoramiento de los espacios actuales junto con un diseño innovador y creativo establecido para la necesidades enfocadas al desarrollo deportivo desde los conceptos demográficos económicos y sociopolíticos del municipio de Polonuevo y el departamento del Atlántico.Para lo anterior se requerira de la realizacion de las siguientes actividades:1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES2 CONSTRUIR CIMENTACIONES3 CONSTRUIR MAMPOSTERIA4 REALIZAR PAÑETES5 CONSTRUIR ESTRUCTURAS EN CONCRETO6 DOTAR ELEMENTOS DEPORTIVOS7 CONSTRUIR CUBIERTAS8 INSTALAR CIELOS RASOS9 INSTALAR PISOS - BASES10 INSTALAR PISOS - ACABADOS11 INSTALAR ENCHAPES Y ACCESORIOS12 CONSTRUR INSTALACIONES HIDROSANITARIAS13 INSTALAR CARPINTERIA DE MADERA14 INSTALAR CARPINTERI METALICA15 REALIZAR PINTURA Y ACABADOS16 INSTALAR APARATOS SANITARIOS17 CONSTRUIR ZONA JUEGOS INFANTILES18 CONSTRUIR ZONA BIOSALUDABLE19 CONSTRUIR INSTALACIONES ELECTRICAS20 REALIZAR SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO21 OBTENER CERTIFICACION RETIE22 IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL23 IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRAFICO24 OBTENER PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y REPOSICION 25 REALIZAR INTERVENTORIA26 REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION

				Proyecto presentado por grupo étnico :			Localizado en jurisdicción de grupos étnicos:		
POBLACIÓN AFECTADA	71,962	POBLACIÓN OBJETIVO	71,962	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom
				No	No	No	No	No	No

Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):

Alcance espacial	Cumple	Población	Cumple	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	No Aplica

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN

SECTOR: 6.1. REQUISITOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G302	2. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. Se debe anexar, además, certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE

G303	3. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G304	4. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

SECTOR: 6.3. REQUISITOS GENERALES FASE III

TIPO DE PROYECTO: REQUISITOS GENERALES FASE III

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
G305	1. Estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, memorias y planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G306	2. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G307	3. Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G308	4. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G309	5. El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
G310	6. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

SECTOR: 7.6. DEPORTE Y RECREACIÓN

TIPO DE PROYECTO: 7.6.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR

7.6.1 Proyectos para construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	7.6.1 Proyectos para construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	

OBSERVACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
R0178	1. Levantamiento topográfico.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
R0159	2. Estudio de suelos.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
R0215	3. Plano de localización exacta del predio donde se desarrollará la obra.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
R0107	4. Diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de iluminación y de redes de sonido (cuando se requiera), los cuales deben incluir memorias, planos generales y detalles constructivos.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
R0147	5. Para la construcción de campos de juego como canchas de fútbol, béisbol, softbol, que requieran la construcción de sistemas de drenaje, se debe anexar el respectivo diseño.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

COD	REQUISITO	CUMPLE
R0130	6. El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento, debe contener, además, lo señalado en esta disposición: el diagnóstico sobre la infraestructura deportiva pública existente en el que se indique el estado actual, la estimación de aforo y el área.	Si

OBSERVACIÓN

Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

NOTA: Cuando el proyecto lo requiera y dependiendo del uso para el cual está destinado, deben incluirse los requerimientos técnicos y tecnológicos de la localización del Puesto de Mando Unificado (PMU), en el cual se instalará todo el componente tecnológico requerido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

COD	REQUISITO	CUMPLE
	NOTA: Cuando el proyecto lo requiera y dependiendo del uso para el cual está destinado, deben incluirse los requerimientos técnicos y tecnológicos de la localización del Puesto de Mando Unificado (PMU), en el cual se instalará todo el componente tecnológico requerido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	

OBSERVACIÓN

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
1. Juridico	Articulación con los planes y la política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

Concepto de viabilidad Jurídica — **Cumple**

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
	Aspectos técnicos de estructuración		Cumple	
		¿El costo unitario de los productos esta dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

Concepto de viabilidad Técnica **Cumple**

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

Concepto de Viabilidad Financiera **Cumple**

Componente	Dimension	Criterio	Resultado	Observacion
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	Según concepto emitido por HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ contratista de la secretaria de planeación del Municipio de Polonuevo.

Concepto de Viabilidad Social y Ambiental **Cumple**

RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD

CONCEPTO DE VIABILIDAD	Viable (X)	No Viable ()	Con Observación ()

Normas y lineamientos adicionales

	Funcionarios que emiten concepto	Área/dependencia
Elaborado por:	CECILIA MARIA ARANGO ROJAS	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMETO DEL ATLÁNTICO
Concepto emitido por:	HÉCTOR MANUEL ARCÓN JIMÉNEZ - CONTRATISTA	SECRETARIA DE PLANECIÓN DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO, ATLÁNTICO

Hector Arcon Jimenez.
72.307765.